



Puentes Quincenal

El repaso bimensual de las más importantes noticias para América Latina sobre comercio y desarrollo sostenible

Vol. 6 · No. 1, 27 de enero de 2009

NOTICIAS MULTILATERALES

Agenda 2009 de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual 1

Nuevo texto de normas delinea ruta para negociaciones de pesca 3

NOTICIAS REGIONALES

Perú ya tiene su acuerdo comercial con los EE.UU. 4

Obama elige al ex alcalde Ron Kirk como representante comercial..... 6

BREVES MULTILATERALES

Se intensifica disputa por hormonas 8

México y EE.UU. cuestionan subsidios chinos a ‘marcas de prestigio’ 9

BREVES REGIONALES

Ecuador restringe importaciones de 627 artículos9

Bolivia no retira prohibición a importación de autos usados 10

EVENTOS Y PUBLICACIONES

Eventos 12

Publicaciones..... 12

Puentes Quincenal es publicado por el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD), y por el Centro Internacional de Política Económica (CINPE) de la Universidad Nacional de Costa Rica. Comité editorial: Perla Buenrostro (ICTSD), Greivin Hernández (CINPE), bajo la dirección de Carlos Murillo (CINPE) y Ricardo Meléndez Ortiz (ICTSD). Además, para este número contribuyeron en la redacción de noticias Daniela Álvarez Keller. Comentarios y sugerencias serán bienvenidos y pueden ser enviados a: puentes@ictsd.ch

ICTSD es una organización independiente y sin fines de lucro con sede en Ginebra, Suiza, tel: (41-22) 917-8492; fax: (41-22) 917-8093. Extractos de PUENTES Quincenal pueden ser usados en otras publicaciones si son citados de forma apropiada.

La producción de PUENTES Quincenal ha sido posible gracias al apoyo generoso de todos nuestros donantes.

NOTICIAS MULTILATERALES

Agenda 2009 de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Este año promete ser relevante para la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en cuanto a los varios retos que enfrentará, principalmente en relación a encontrar un equilibrio entre los intereses de los países en desarrollo y los países desarrollados, así como en abordar preocupaciones en torno a políticas públicas como salud pública, seguridad alimentaria y cambio climático.

Programa de ‘cambio estratégico’

La serie de modificaciones propuestas por Gurry para lograr el ‘cambio estratégico’ en la Organización, fueron aprobadas conjuntamente con un presupuesto durante la sesión extraordinaria de las Asambleas de la OMPI del 12 de diciembre. Además de los objetivos existentes, el nuevo programa incluye otros como el fomentar el respeto por la propiedad intelectual (PI), desarrollar una infraestructura mundial para la PI, convertirse en la referencia mundial de información sobre PI, así como abordar los temas de PI en relación con los retos de políticas públicas.

En materia sustantiva, la implementación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo será una de las prioridades para la mayoría de los Miembros. Esta iniciativa que fue lanzada en 2004 por los países en desarrollo, mantiene el propósito de integrar la dimensión de desarrollo en todos los aspectos del trabajo de la Organización.

Los países en desarrollo tienen altas expectativas de la labor del nuevo Director General en torno a la implementación de las recomendaciones de dicha agenda, las que fueron adoptadas en 2007. Grupos de la sociedad civil están ansiosos de ver el enfoque que la OMPI le brindará a la cooperación técnica

para verdaderamente contribuir a la promoción de un sistema de PI orientado al desarrollo.

Presupuesto para la Agenda del Desarrollo

En vista de ciertas inquietudes de los países en desarrollo, el presupuesto para la implementación de las actividades de la OMPI relacionadas con la Agenda para el Desarrollo para el periodo 2008-2009, fue replanteado y aprobado por los gobiernos en un monto de USD 7 millones. El presupuesto para el bienio 2010-2011 sería aprobado en septiembre próximo durante las Asambleas Generales de la OMPI.

Conocimiento tradicional

La protección del conocimiento tradicional es otra de las áreas del trabajo de la OMPI sobre la cual muchos actores se han pronunciado a favor de un mayor impulso. Se ha pedido que exista un acuerdo que no únicamente busque una mayor protección a nivel nacional, sino que también luche contra la apropiación indebida del conocimiento tradicional y de las expresiones culturales tradicionales. En particular, el Centro para el Derecho Ambiental Internacional (CIEL, por sus siglas en inglés) ha pedido que se tome otro enfoque sobre este tema, y ha hecho énfasis en la necesidad de establecer un proceso que permita detectar que se cumpla con los principios de consentimiento previo e informado y una distribución equitativa de los beneficios resultantes.

Sin embargo, la falta de consenso durante la última reunión del Comité Intergubernamental de PI, Recursos Genéticos, Conocimiento Tradicional y Folklore en octubre, que tenía el objetivo de implementar un mecanismo que permitiera acelerar el trabajo del comité, reflejó la continua diferencia entre los países aún en detalles procesales, que por supuesto se tornan más evidentes en aspectos sustantivos.

Derechos de autor

Las excepciones y limitaciones a los derechos de autor también ocuparán un lugar destacado dentro de las actividades de la OMPI para 2009, según se dejó ver en la última reunión del Comité de Derechos de Autor y Derechos Relacionados de

noviembre pasado.

Dichas excepciones permiten que, bajo ciertas condiciones, los individuos hagan uso de una obra sin que se requiera autorización del titular del derecho de autor. Activistas de organismos no gubernamentales expresaron durante la reunión referida que esperan ver una discusión más profunda sobre esta temática, especialmente en relación a actividades educativas, bibliotecas y los visualmente discapacitados.

Patentes

Un sentimiento parecido fue expresado en el Comité de Patentes, donde los países esperan volverse a comprometer en las discusiones sustantivas bajo el programa aprobado el año pasado. Los interesados están concientes de que el campo de especialidad del nuevo Director General es precisamente éste, por lo que podría contribuir a darle un mayor ímpetu a este Comité.

En tal sentido, y a propuesta de este comité, la OMPI estará llevando a cabo una conferencia sobre la PI y los retos mundiales durante los días 13 y 14 de julio. La conferencia trataría los puntos de encuentro entre la PI y otras áreas de políticas públicas, como salud, medioambiente, cambio climático y seguridad alimentaria.

¿Un mejor futuro?

Muchos de los interesados están siendo positivos pero con cautela sobre las mejoras que podría lograr la OMPI este año dado que las discusiones han estado trabadas por mucho tiempo. Algunos están esperanzados en que la elección del nuevo Director General, quien está muy bien posicionado en el conocimiento técnico de los temas, podría coadyuvar a que los Miembros se dirijan hacia la toma de alguna decisión.

Algunos observadores que desean ver avances en las áreas medulares del trabajo de la Organización, por lo que están contemplando la posibilidad de adoptar un enfoque de 'compromiso único', tal y como sucede en la OMC.

De acuerdo con el Profesor Frederick Abbot de la Facultad de Derecho de la Universidad Estatal de Florida, "podría ser saludable hacer explícito lo que

es implícito y avanzar el concepto de un gran acuerdo”, refiriéndose al posible intercambio entre la Agenda para el Desarrollo y la armonización sustantiva del Derecho de patentes.

La Profesora Ruth Okediji de la Universidad de Minnesota, por su parte, tiene sus dudas y prefiere ser cauta. “Aunque hay beneficios estratégicos respecto a ese enfoque, siempre está la cuestión de si las ganancias netas sobrepasan las pérdidas que ocurren con esa oferta cruzada”.

Sin embargo, las diferencias en los países desarrollados y en desarrollo, que continuamente se repiten en las reuniones de la OMPI, dan muestra de que la magnitud de los retos que esta Organización deberá enfrentar tanto este 2009 como en el mediano plazo.

Traducción y adaptación de CINPE y ICTSD. “2009: The Year Ahead for WIPO”, Bridges Weekly Trade News Digest, Vol. 13, No. 2, 21 de enero de 2009.

Nuevo texto de normas delinea ruta para negociaciones de pesca

El presidente del grupo de negociaciones de normas en la OMC omitió el lenguaje controvertido en materia de subsidios a la pesca en el más reciente borrador de texto de normas del 19 de diciembre. A diferencia del texto anterior, que contenía un fuerte lenguaje llamando a prohibir determinados subsidios, el texto de diciembre solamente delinea el camino para las discusiones futuras.

El documento, que se esperaba fuera dado a conocer desde meses atrás, fue circulado por el Embajador y presidente de este grupo, Guillermo Vallés (Uruguay), a mediados de diciembre y una vez que los esfuerzos puestos en concluir un acuerdo en agricultura y acceso a mercados industriales se había desvanecido.

Este grupo tiene el encargo de encontrar un equilibrio entre normas que protejan a los recursos pesqueros de una explotación desmedida, y la necesidad de otorgar un ‘trato especial y diferenciado’ a los países en desarrollo, muchos de

los cuales dependen considerablemente de este sector.

Reglas anteriores eran muy estrictas para algunos

La Declaración Ministerial de Hong Kong había lanzado un llamado a que el grupo de negociación de normas “fortaleciera] las disciplinas relativas a las subvenciones en el sector de la pesca, incluso mediante la prohibición de determinadas formas de subvenciones a la pesca que contribuyan al exceso de capacidad y la sobrepesca”.

El texto de noviembre 2007 tomó este aspecto en cuenta y por ello añadió un texto legal detallado (Anexo VIII del Acuerdo de Subvenciones y Medidas Compensatorias) con miras a un nuevo acuerdo en subsidios a la pesca. El texto contemplaba la prohibición de apoyos gubernamentales para la construcción, la operación y los costos de combustible para las embarcaciones, el desarrollo de infraestructura de puertos predominante o exclusivamente vinculados a la pesca salvaje.

Algunos subsidios estaban permitidos siempre y cuando los Miembros contaran con un sistema de manejo pesquero de estándar internacional. Dichos sistemas incluían pagos dirigidos a impulsar la seguridad de las embarcaciones pesqueras pero sin incrementar la capacidad de captura de las mismas, a reducir el impacto ambiental de la pesca, y a capacitar a los trabajadores del sector. El texto de 2007 había incluso exentado a los países menos adelantados de toda obligación.

Sin embargo, pronto se hizo evidente que numerosos gobiernos estaban descontentos con reglas tan estrictas. Canadá, la Unión Europea, Japón y Noruega, por ejemplo, pedían que en algunos casos se les autorizara a los Miembros subsidiar la carnada, el combustible, los seguros y la infraestructura, así como ofrecer asistencia a los pescadores de pequeña escala que se vieran afectados por los precios del petróleo. India, por su parte, objetaba las condiciones que se les imponían a los países en desarrollo para subsidiar a la pesca de pequeña escala (embarcaciones de hasta 10 metros de longitud).

Nuevo texto define cuestiones fundamentales para avanzar

Dada la controversia generada por algunos aspectos del texto de 2007, esta vez Valles dio un paso hacia atrás y reemplazó el lenguaje legal del borrador anterior con una especie de 'hoja de ruta' para el trabajo futuro. "No contamos con un acuerdo anterior al que podamos remitirnos, y las diferencias entre las delegaciones afectan a los propios conceptos y a la propia estructura de las normas", explicó el presidente.

Por lo tanto, en lugar de revisar el borrador anterior, Valles propuso una 'hoja de ruta para la discusión', la cual pide responder a cuestiones fundamentales antes de proseguir hacia algún eventual avance en pesca. Estas cuestiones incluyen consideraciones generales como por qué, dado el mandato de Hong Kong, una categoría particular de subsidios debe o no estar prohibida. Otras de estas interrogantes se refieren a cómo cerciorarse de que los subsidios permitidos no contribuirán a generar exceso de capacidad o sobrepesca en la práctica; cómo determinar que una especie está siendo sobrecapturada; y cómo identificar que el alcance del mandato del grupo de negociación sea el adecuado.

Oceana, importante grupo ambientalista, ha recibido con beneplácito este nuevo enfoque del presidente. "La nueva hoja de ruta ofrece una opción productiva para que los negociadores puedan avanzar hacia la implementación de un acuerdo efectivo que cumpla [con sus] objetivos", dijo Courtney Sakai de esa organización.

Miembros permanecen divididos en antidumping

El nuevo texto también introduce un nuevo lenguaje en materia de antidumping y subsidios en general. En una nota introductoria del documento, el presidente destacó que mientras algunos compromisos habían sido dejados de lado, los Miembros permanecían divididos en algunos temas, principalmente en la práctica de reducción a cero también conocida como zeroing.

Sin embargo, sí se obtuvieron algunos progresos en los 13 meses que precedieron al borrador de texto anterior. El presidente ha pedido intensificar el

trabajo del grupo a partir de febrero e intentar acortar las diferencias en esta negociación, que se alza como otras de las áreas de la Ronda Doha en las cuales los Miembros de la OMC todavía no han podido llegar a buen puerto.

Traducción y adaptación de ICTSD y CINPE. "New WTO Rules Text Outlines Fisheries Roadmap", Bridges Trade BioRes, Vol. 9, No. 1, 23 de enero de 2009.

NOTICIAS REGIONALES

Perú ya tiene su acuerdo comercial con los EE.UU.

La fase final para lograr la entrada en vigencia del Acuerdo de Promoción Comercial (APC) entre Perú y los EE.UU. ha sido intensa para el país andino. Tras la aprobación de una serie de reformas legislativas requeridas por el acuerdo, la alarma estuvo encendida desde el 14 de enero, pues aún cumplidos los requisitos exigidos, podía habersele impedido la entrada en vigor antes del cambio de mando presidencial en los EE.UU. Bolivia no obstante anunció que demandaría al Perú ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (CAN) aduciendo haber mermado sus intereses y haber incumplido la normativa andina al firmar dicho acuerdo.

Alarma de dos días en Lima

Las autoridades peruanas temieron por algunos días que la ansiada entrada en vigencia del APC no se diera antes del cambio de presidencia en los EE.UU. El 14 de enero, los congresistas demócratas Charles Rangel, presidente del Comité de Medios y Arbitrios del Congreso de Estados Unidos, y su vicepresidente, Sander Levin, dirigieron una carta a la representante de Comercio Exterior, Susan Schwab. En ella solicitaron no apresurar la certificación del cumplimiento de requisitos al considerar que el Perú aún tenía deficiencias en su legislación interna, particularmente en el tema laboral. Concretamente, manifestaron que el Perú aún no había adoptado legislación laboral tendiente a garantizar los

derechos de libre asociación de los trabajadores ni de demanda colectiva.

Perú reaccionó a la misiva, aduciendo que no había fundamento en las preocupaciones de los legisladores demócratas pues ya se habían cumplido con esas exigencias. Las autoridades peruanas se mostraron ansiosas de que la aprobación a la entrada en vigencia del acuerdo comercial pasara a manos de la administración del ahora presidente de los EE.UU, Barack Obama. Al respecto, la ministra peruana de Comercio Exterior, Mercedes Aráoz, manifestó que Obama: “estará más abocado a su problema interno que a sus relaciones internacionales comerciales”, además de que existe lo que denominó “una gran influencia proteccionista por parte de los Demócratas”.

Para tranquilidad de las autoridades peruanas, el 16 de enero Susan Schwab emitió un comunicado de prensa mediante el cual celebró la certificación para la entrada en vigencia del APC con Perú, haciendo hincapié en que se trata del primer acuerdo comercial que refleja los estándares laborales y ambientales mejorados que fueron establecidos en el acuerdo del 10 de mayo de 2007, producto de la presión de la mayoría demócrata en el Congreso.

El APC entrará en vigor el 1 de febrero

El último paquete de reformas legislativas que el Perú hubo de llevar a cabo para cumplir con los requisitos del APC fue aprobado por el Congreso de ese país en su amplia mayoría el pasado 13 de enero. Las reformas incluyen el Código Penal, la Ley General del Ambiente, la Ley General de la Salud, la Ley de Facilitación del Comercio Exterior y también decretos legislativos relativos a derechos de autor y protección de datos de prueba u otros no divulgados de productos farmacéuticos.

¿Problemas con la Comunidad Andina?

Mientras el Perú se congratula por contar con lo que considera un instrumento para enfrentar la crisis internacional, Bolivia anunció que demandará a su socio andino ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Se trataría en realidad de dos demandas, la primera por haber negociado y sellado el pacto comercial con los EE.UU. sin autorización previa del bloque andino; y la segunda, porque la

actuación del Perú habría violado parte de la normativa interna de la CAN.

Autoridades bolivianas han externado su parecer respecto a que en el supuesto de dársele la razón a Bolivia, el Perú tendría que revertir la firma del acuerdo comercial con los EE.UU. La máxima preocupación de Bolivia (tanto del gobierno como de los exportadores) se centra en el daño comercial que la entrada en vigencia del pacto provocará para diversos sectores. Los EE.UU. se constituirán como un proveedor importante para el Perú que competirá directamente con Bolivia, especialmente por la soya, así como en un total de alrededor de 7.095 productos bolivianos que son importados por Perú, como joyería, minerales, manufactura que sufrirán por las importaciones peruanas desde los EE.UU.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú ya reaccionó al anuncio de demanda de Bolivia manifestando que no tiene justificación legal alguna. Esto porque el Perú estaría amparado por la posibilidad que concede la normativa andina en su Decisión 598, de que sus miembros negocien tratados bilaterales fuera del bloque.

Sin embargo, ha de tomarse en cuenta –y esto podría constituir el posible alegato de Bolivia en su demanda- que dicha Decisión establece la necesidad de que en negociaciones con terceros países se preserve el ordenamiento jurídico andino respecto a las relaciones entre los países miembros del bloque; que en las ofertas de liberación comercial sean tomadas en cuenta las sensibilidades comerciales presentadas por los otros socios andinos; y que, en un marco de transparencia y solidaridad se mantenga un apropiado intercambio de información y consultas en el desarrollo de las negociaciones.

Reportaje ICTSD y CINPE; fuentes consultadas:

Días cruciales para TLC entre Perú y EE.UU. (2009, 15 de enero). *América Economía*. Consultado el 18 de enero de 2009 en <http://www.americaeconomia.com/205602-D%EDas-cruciales-para-TLC-entre-Per%FA-y-EEUU.note.aspx>

Office of the United States Trade Representative - USTR- (2009, 16 de enero). Statement of U.S.

Trade Representative Susan C. Schwab Regarding Entry into Force of the Peru FTA. Consultado el 18 de enero de 2009 en http://www.ustr.gov/assets/Document_Library/Press_Releases/2009/January/asset_upload_file35_15292.pdf

Perú descartó que TLC con EE.UU. ponga en riesgo integración andina (2009, 19 de enero). *Radio Programas del Perú*. Consultado el 19 de enero de 2009 en http://www.rpp.com.pe/2009-01-19-peru-descarto-que-tlc-con-ee-uu--ponga-en-riesgo-integracion-andina-noticia_158272.html

Privados y Gobierno afirman que soya es la más afectada por TLC Perú-EEUU. (2009, 20 de enero). *Agencia Boliviana de Información*. Consultado el 20 de enero de 2009 en http://www.abi.bo/index.php?i=noticias_texto_palleta&j=20090120141727&l=200704170021_soya_en_un_procesamiento.

Obama elige al ex alcalde Ron Kirk como representante comercial

Con la llegada del Presidente Barack Obama a la Casa Blanca, también se estrena otro equipo de negociadores comerciales. A la cabeza de la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés), será Ron Kirk, abogado y ex alcalde de Dallas, Texas, quien tomará el cargo, según fuera anunciado el pasado 19 de diciembre en conferencia de prensa.

De 1995 al 2002, Kirk, un tejano de 54 años de edad, fue el primer alcalde afroestadounidense de Dallas. También ha ejercido como abogado privado y cabildero corporativo. Kirk fungió brevemente como Secretario de Estado de Texas en 1994 y también fue considerado como uno de los principales aspirantes para liderar el Departamento de Transporte de la administración Obama.

Desde que se dio a conocer la nominación de Kirk, sus posiciones en torno a asuntos específicos de comercio han sido objeto de un considerable escrutinio público. A pesar de admitir que su trayectoria en temas comerciales es limitada, Kirk ha demostrado apreciar el valor de los mercados abiertos. Como alcalde de Dallas, fue un firme

defensor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual consideraba esencial para estimular la economía local. También ha dejado claro que está a favor de establecer relaciones comerciales permanentes y normalizadas con China. En contrapartida, estas dos posiciones han disgustado a algunos defensores de los derechos laborales.

Sin embargo, Kirk está lejos de ser un librecambista radical. En su campaña para el Senado en el 2002, Kirk dijo que se oponía firmemente a concederle al Congreso “poder de negociación por la vía rápida”, el cual limita la capacidad de los legisladores para bloquear o enmendar los acuerdos comerciales negociados por la USTR.

Aparte de esas pocas declaraciones, los antecedentes de Kirk en temas comerciales son escasos. Sólo el tiempo dirá cómo se conducirán las promesas que Obama hizo en campaña sobre temas comerciales, entre las cuales están exigir normas laborales y ambientales estrictas en los tratados de libre comercio, y renegociar algunas partes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el de Centroamérica y República Dominicana.

“A mí lo que me emociona es que el presidente sin duda considera que una política comercial robusta formará parte de su agenda económica. Él entiende que los Estados Unidos no pueden ser proteccionistas, que no podemos distanciarnos de nuestras relaciones comerciales”, afirmó Kirk en una entrevista con *The Dallas Morning News* un día después de que su nombramiento saliera a la luz. “Pero él sabiamente... piensa que podemos hacer las cosas de una manera mucho mejor al hacer valer las leyes que protegen nuestro medio ambiente y que protegen a nuestros trabajadores.”

Kirk insistió en algo similar en la conferencia de prensa en la que anunció su nombramiento: “Creo que una agenda comercial basada en valores, que se mantenga fiel a nuestro compromiso con los trabajadores estadounidenses y con la sostenibilidad del medio ambiente, no sólo es coherente con una agenda a favor del comercio sino también necesaria para el éxito.”

Los librecambistas de Washington se mostraron contentos con la elección. La actual representante

comercial Susan Schwab lo llamó “una excelente elección”, y dijo que espera que él “continúe el trabajo que hemos hecho en beneficio de los trabajadores, agricultores y empresarios de Estados Unidos. Como ex alcalde de Dallas, que es un gran centro de comercio internacional, él entiende la importancia del comercio.”

John Engler, presidente de la Asociación Nacional de Fabricantes (la agrupación sectorial más grande de Estados Unidos), dijo en una declaración que “Ron Kirk es una elección acertada para fungir como Representante Comercial de la administración Obama”. “Texas es nuestro estado exportador más grande, y Ron Kirk conoce de primera mano la importancia que los acuerdos de libre comercio, como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, representan para nuestra economía”, dijo.

Desde el Capitolio también llegaron elogios. El congresista Charles Rangel, presidente del Comité de Medios y Arbitrios, y Sander Levin, quien preside el Subcomité de Comercio, publicaron una declaración conjunta elogiando al elegido de Obama.

Sin embargo, algunos defensores menos fervientes del libre comercio expresaron cautela, o en algunos casos un total escepticismo, al respecto de la elección de Obama para el cargo. El congresista Michael Michaud, un demócrata de Maine, dijo “estar profundamente preocupado por la elección de Ron Kirk”. “Las posiciones sobre políticas comerciales que Kirk ha defendido en el pasado no reflejan los puntos de vista de la mayoría de estadounidenses”, dijo Michaud, haciendo referencia al apoyo que el ex alcalde le ha dado al Tratado de Libre Comercio de América del Norte y a la normalización de las relaciones comerciales con China; sus puntos de vista “no reflejan la agenda reformista que el Presidente Obama le ha prometido al pueblo estadounidense que clama por una nueva dirección en el comercio.”

En un intento por amortiguar la especulación pública acerca de las posiciones que podría asumir como representante comercial, Kirk declaró que su historial en asuntos comerciales no debe interpretarse muy estrictamente.

“Mi responsabilidad como alcalde era la de promover agresivamente a mi ciudad y a la gran área metropolitana de Dallas-Fort Worth como un excelente lugar para hacer negocios”, dijo Kirk en la entrevista a *The Dallas Morning News*. “Mi responsabilidad como representante comercial del Presidente de los Estados Unidos es administrar todos los aspectos de nuestra política comercial, incluyendo esa parte de nuestra política que cumple nuestros objetivos medioambientales y se ocupa de los intereses de los trabajadores de Estados Unidos.” “Así que sólo les pido a todos que tomen aire y nos den algo de tiempo”, dijo. “Mi agenda es la agenda del presidente.”

Obama le había ofrecido el puesto de USTR al representante Xavier Becerra de California en diciembre, pero el congresista lo rechazó pues prefería quedarse en la Cámara de Representantes, donde recientemente había alcanzado un cargo de liderazgo.

En una entrevista ofrecida a *La Opinión*, una publicación en español del área de Los Ángeles, Becerra expresó sus dudas acerca de aceptar el cargo. “Mi preocupación es qué tanto peso hubiera tenido esta posición y llegué a la conclusión de que no sería prioridad número uno, quizá ni siquiera dos o tres”, dijo. Becerra había sido catalogado por *Los Angeles Times* como un “líder del ala proteccionista del Partido Demócrata” a pesar de que posee un registro de votación poco claro.

Los compañeros de Kirk

En el ámbito comercial Kirk tendría que trabajar con la congresista e hija de inmigrantes latinos (México y Nicaragua) Hilda Solís, quien resultó elegida por Obama como Secretaria del Trabajo. La elección de Solís ha generado preocupación en cabilderos del sector empresarial por cuanto consideran que tiene una relación muy cercana con sindicatos laborales críticos de las políticas comerciales de la administración Bush. Solís también se ha caracterizado por su trabajo en pro de la mejora de las condiciones laborales de los inmigrantes y en materia ambiental.

Si bien como Secretario de Comercio el gobernador de Nuevo México, Bill Richardson (también hijo de un inmigrante nicaragüense), había aceptado la oferta de Obama, a inicios de enero él mismo

desistió a la espera del resultado de una investigación que lo inculpa por otorgar de forma inapropiada contratos estatales a empresas que apoyaron su campaña. Obama aún no ha anunciado el sustituto de Richardson.

Traducción de ICTSD y CINPE. "Obama Picks Former Mayor Ron Kirk for Top Trade Post", Bridges Weekly Trade News Digest, Volumen 13, Número 1, 21 de enero de 2009.

BREVES MULTILATERALES

Se intensifica disputa por hormonas

La tensión por la larga y conocida disputa comercial sobre el vacuno tratado con hormonas (ver Puentes Quincenal, Vol. 5, No. 7, 8 de abril de 2008) subió de tono este pasado 15 de enero con el anuncio de Washington de que introduciría cambios a la lista de productos europeos sujetos a aranceles de retorsión. Dichos cambios, que surtirían efecto a partir del 23 de marzo, le permitirían a los Estados Unidos (EE.UU.) revisar su lista de productos sancionados cada seis meses.

Las sanciones comerciales, que ascienden hoy en día a USD 116.8 millones, fueron originalmente aprobadas por la OMC en 1999. Sin embargo, el status de las mismas no estaba del todo claro luego de que el Órgano de Apelación diera a conocer un fallo el 16 de octubre de 2008, en el cual autorizaba a la UE a continuar imponiendo restricciones al vacuno, a la vez que convalidaba que los EE.UU. y Canadá siguieran imponiendo sanciones comerciales. Por tal motivo, Bruselas solicitó consultas formales con Canadá y los EE.UU. el 22 de diciembre en la OMC con la intención de dilucidar esta cuestión.

En 2003 la UE alegó frente a un grupo especial de la OMC la existencia de evidencia irrefutable que probaba que la hormona estradiol 17-beta, con frecuencia usada por los ganaderos norteamericanos, estaba asociada con un riesgo progresivo de cáncer en los seres humanos. Sin embargo, en su más reciente decisión, el Órgano de Apelación dijo ser incapaz de analizar si la evaluación de riesgo en la salud humana llevada a cabo por la UE, era o no compatible con las normas de la OMC, y llamó la atención por los

numerosos errores de tipo procedimental cometidos por el grupo especial que conoció de la disputa.

Los cambios introducidos por los EE.UU., que provocarían que las sanciones sean difíciles de precisar, generaron reacciones inmediatas por parte de la UE. "Esta actuación es aún más lamentable en vista de los intentos de la UE para encontrar una solución sobre la disputa acerca del vacuno con hormonas; son ilegales y afectarán a un gran número de exportadores europeos", declaró la Comisaria Europea de Comercio Exterior, Catherine Ashton, en un comunicado de prensa.

Las declaraciones desde Washington han indicado que esta acción del gobierno estadounidense, una de las últimas de la administración Bush, tuvo el propósito de forzar la resolución de un asunto que ha permanecido en el tintero desde 1996, cuando comenzó la disputa.

La Oficina del Representante Comercial de los EE.UU. agregó que "en estos momentos de problemas financieros mundiales, es importante enfatizar que el propósito de la acción anunciada hoy en día, no es aumentar las barreras al comercio sino reducirlas".

Las reacciones iniciales desde Bruselas fueron diametralmente opuestas. "Está claro que este movimiento de la administración estadounidense implica que no tendremos opción sino comenzar con los preparativos para llevar esto ante la OMC", citaba un comunicado de prensa europeo.

"Como la OMC aún no ha tomado posición sobre nuestro actual régimen de hormonas que data de 2003, las sanciones de EE.UU. son ilegales", continuaba rezando el documento.

Traducción y adaptación de ICTSD y CINPE. "EU, US Beef Dispute Intensifies", Bridges Weekly Trade News Digest, Vol. 13, No. 2, 21 de enero de 2009.

México y EE.UU. cuestionan subsidios chinos a 'marcas de prestigio'

Bajo el argumento de que China destina subsidios ilegales a una serie de productos de exportación, México y EE.UU. solicitaron consultas al país asiático por el apoyo que Beijing está otorgando a sus productores nacionales bajo el programa de 'marcas de prestigio' o 'famous export brands'.

En un comunicado del 19 de diciembre, la Secretaría de Economía de México manifestó que "las consultas solicitadas versan sobre las contribuciones financieras que el gobierno de China otorga en forma directa a sus empresas exportadoras" y que "son violatorias del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC".

La designación de 'marcas de prestigio' abarca a un amplio rango de sectores como el electrodoméstico, el textil y la confección, el eléctrico, los productos agrícolas y la comida, los metales y productos químicos, las medicinas y los productos de salud. Se trata de marcas que primero ganaron reconocimiento dentro de China, y que ahora gozan de gran fama en el extranjero.

"La decisión de iniciar un caso en la OMC se enmarca en la política de México de combatir el comercio desleal que pueda afectar la competitividad en el país y responde a la inquietud por diversos sectores productivos nacionales al respecto", agregó la Secretaría de Economía.

Pero Beijing apunta a que el programa de 'marcas famosas' no atenta contra las obligaciones de China frente a la OMC. Hui Boyang, funcionario chino responsable de la selección de marcas que califican para ese trato preferencial, dijo que su país "no otorga subsidios para ayudar a la exportación de 'marcas de prestigio'", y que la designación sucede a "título honorífico", según reportó la agencia de noticias Xinhua.

"Algunos gobiernos locales sí dan recompensas a las empresas seleccionadas, pero las recompensas son pequeñas, simbólicas y suceden de vez en cuando, y no se trata de una política preferencial de largo plazo", agregó Boyang.

Aún así, Beijing indicó que cooperaría con los reclamantes en este caso y que acataría las reglas de la OMC, según señaló el comunicado del Ministerio de Comercio de China del 22 de diciembre.

Bajo las normas de la OMC, México, EE.UU. y China cuentan con 60 días para celebrar las consultas. Si las partes fallan en encontrar una solución, tanto México como EE.UU. podrían solicitar el establecimiento de un grupo especial en la OMC, con lo que formalmente iniciarían la batalla legal en contra del gigante comercial.

En 2007 México inició una disputa en la OMC en contra de China por una serie de subsidios ilegales. Ambas naciones dieron por terminada la diferencia mediante la firma de un memorando de entendimiento que comprometió a China a eliminar las medidas cuestionadas.

Traducción y adaptación de CINPE y ICTSD. "Mexico, US Challenge Chinese 'Famous Brands' at WTO", Bridges Weekly Trade News Digest, Vol. 13, No. 1, 14 de enero de 2009.

BREVES REGIONALES

Ecuador restringe importaciones de 627 artículos

Vehículos, prendas de vestir, calzado, licores, celulares, cosméticos, entre otros, componen la lista de bienes sujetos a un aumento de las restricciones a la importación que el Ecuador ha impuesto desde este 22 de enero. El gobierno del país aduce "la existencia de un déficit severo en la balanza de pagos" que lo ha obligado a implementar dicha medida.

Las restricciones establecidas por el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) consisten en: i) la aplicación de un recargo arancelario (salvaguardia) de 30 o 35% adicional al arancel vigente para 75 ítems arancelarios; ii) aranceles específicos para 255 productos; y iii) cuotas que limitan el valor de importación de cerca de 248 bienes.

El COMEXI estima que para este año se "requiere una inmediata reducción de las importaciones por

un monto de dos mil ciento sesenta y nueve millones 00/100 dólares americanos (...) para equilibrar el sector externo y conservar el equilibrio macroeconómico". Dado que el Ecuador es una economía dolarizada, no puede recurrir a mecanismos como la devaluación para equilibrar su cuenta externa. Por ello, se anunció que las restricciones se mantendrán por espacio de un año, y serán aplicadas de forma no discriminatoria a todos los socios comerciales.

El presidente del Ecuador, Rafael Correa, manifestó que la medida es compatible con las normas de la OMC, y que solamente afectan a bienes suntuarios dado que se busca el menor impacto para la clase de menores ingresos.

Reacciones

En el ámbito local existen reacciones encontradas. Grupos de consumidores han manifestado su preocupación pues consideran que las restricciones a la importación generarán escasez en el mercado y el consecuente aumento de los precios por parte de los productores locales. Ante esto, Correa manifestó que existe un compromiso con el sector empresarial para que no aumenten los precios relativos y para evitar la especulación. Sin embargo, no mencionó medidas concretas para evitar estas prácticas, y la Resolución Oficial del COMEXI no prevé mecanismo alguno.

Agustín Hurtado, representante del sector automotor, manifestó que "lo acordado si bien implica un sacrificio importante para los comercios, es necesario para que el país pueda afrontar la crisis de balanza de pago de mejor manera". Contrario a él, Roberto Aspiazu, director del Comité Empresarial Ecuatoriano, consideró que lo primero que debe hacer el gobierno es comprometerse con una mayor austeridad fiscal.

Los vecinos de Ecuador ya han manifestado su preocupación por las medidas. El ministro de Comercio colombiano, Luis Guillermo Plata, estimó que sus exportaciones a Ecuador se verían reducidas en unos US\$210 millones al año. Mientras tanto en Perú, la ministra de Comercio Exterior, Mercedes Aráoz, dijo que las medidas restrictivas ecuatorianas provocarían la pérdida de miles de puestos de trabajo. Ante ello el presidente de la Asociación de Exportadores del Perú, José

Luis Silva, sugirió que su gobierno tome algún tipo de represalia.

Funcionarios de la Cancillería ecuatoriana iniciaron gestiones diplomáticas para explicar las medidas que limitan las importaciones a sus socios comerciales, y procurar así evitar disputas y represalias comerciales.

Reportaje ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

Celulares, ropa y cosméticos extranjeros con más arancel. (2009, 23 de enero). *El Universo*. Consultado el 23 de enero de 2009, en <http://www.eluniverso.com/2009/01/23/1/1356/631601974D184AE0B2B439EE22E0AB18.html>

Ecuador explica su resolución. (2009, 23 de enero). *El comercio*. Consultado el 23 de enero de 2009, en http://www.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=252059&id_seccion=6

Órgano del Gobierno del Ecuador. (2009, jueves 22 de enero). Suplemento del Registro Oficial. Año III-Nº 512. Consultado el 23 de enero de 2009, en <http://www.eluniverso.com/data/recursos/documentos/registrOficialimportaciones.pdf>

Reducción de importaciones por 2.169 millones de dólares. (2009, 23 de enero). *El tiempo*. Consultado el 23 de enero de 2009, en <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/9112-reduccion-de-importaciones-por-2-169-millones-de-dolares/>

Bolivia no retira prohibición a importación de autos usados

A pesar de los esfuerzos diplomáticos, Chile no logró revertir el Decreto Supremo 29836 emitido el 3 de diciembre de 2008 por el pPresidente de Bolivia, Evo Morales el 3 de diciembre de 2008, el cual, prohíbe la importación de vehículos usados con más de cinco años de antigüedad.

Lo que sí lograron las gestiones de la misión diplomática chilena que visitó La Paz el lunes 12 de enero, fue un acuerdo entre países para agilizar los trámites aduaneros para el ingreso de un número aún indeterminado de autos de más de cinco años de antigüedad que se encontraban en proceso de

importación cuando se emitió el decreto en comento.

El Decreto en cuestión estaría fundamentado en que el ingreso irrestricto de autos usados estaría generando para Bolivia “una mayor demanda de combustibles y riesgo para la salud y la seguridad de la población, por efecto de la emisión de gases que afectan la capa de ozono”. La restricción se extiende también a los automotores que utilizan diesel oil como combustible y cuya cilindrada es menor o igual a 4.000 centímetros cúbicos y a vehículos que utilizan gas licuado de petróleo (GLP) como combustible.

Respecto a la pertinencia de la medida, el Director de Comercio Exterior de Chile, Carlos Furche terminó por admitir que se trata de una decisión soberana, adecuada para la protección de la economía y el medio ambiente de Bolivia. En este mismo sentido, el Ministro de Hacienda de Bolivia, Luis Arce, enfatizó en la necesidad “de no tener autos chatarra en el país, dignificar el consumo del boliviano, mejorar el tráfico en las ciudades y disminuir la contaminación y el uso de combustibles”.

El interés de Chile en la medida se centra en que los puertos chilenos de Iquique y Arica dependen grandemente de la actividad de exportación de autos usados hacia Bolivia. Si bien no están disponibles datos oficiales exactos, la prensa local estima que la importación de autos usados en Bolivia supera con creces la de autos nuevos.

Los importadores de autos usados en Bolivia (localmente denominados “auto-vejeros”) han realizado movilizaciones en contra de la medida que les afecta de manera directa. También los sectores de mecánica automotriz que dependen de la reparación y adaptación de los vehículos usados han alzado la voz.

Mientras los afectados claman por eliminar totalmente la prohibición, otros consideran que hubiese sido prudente introducir la medida de manera gradual y flexible, con la finalidad de permitir a los sectores económicos directamente involucrados en la actividad adaptarse a esta nueva realidad.

En tal sentido, el legislador chileno Jaime Orpis, estimó que el negocio de la importación de autos usados en general había alcanzado unas 120 mil unidades anuales equivalentes a unos 300 millones de dólares anuales (aunque sin especificar qué porcentaje corresponde a autos con más de cinco años de antigüedad). El legislador calculó que unos 15 mil puestos de trabajo, así como las iniciativas de pequeños y medianos empresarios estarían en peligro con la medida prohibitiva. Por ello ha pedido al gobierno chileno que permita que el stock de autos que se quedó “a medio camino” pueda ser vendido en el resto de Chile con el objetivo de que los empresarios recuperen la inversión.

Uno de los problemas que actualmente están enfrentando las autoridades bolivianas es la supuesta falsificación de documentación por parte de las importadoras de autos usados en el intento de esquivar la prohibición gubernamental.

Reportaje ICTSD y CINPE; fuentes consultadas:

Bolivia no atenderá el pedido de Chile sobre los vehículos usados (2009, 4 de enero). *Red Erbol*. Consultado el 16 de enero de 2009 en <http://www.erbol.com.bo/noticia.php?identificador=2147483914674&id=1>

Chile retira observaciones sobre autos usados a Bolivia: medios. (2009, 13 de enero). *Reuters*. Consultado el 16 de enero de 2009 en <http://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTASIE50C0NP20090113>

Decreto Supremo 29836 (2008, 3 de diciembre). *Derechoteca*. Consultado el 16 de enero de 2009 en <http://www.derechoteca.com/gacetabolivia/decreto-supremo-29836-del-03-diciembre-2008.htm>

Orpis afirma que diálogo con Bolivia por conflicto de camioneros "está cerrado" (2009, 19 de enero). *El Mercurio On Line*. Consultado el 20 de enero de 2009 en <http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=340590>

Por zona Franca Denuncian ingreso de vehículos de importadores pakistaníes. (2009, 19 de enero). *FM Bolivia*. Consultado el 20 de enero de 2009 en <http://fmbolivia.com.bo/noticia7101-por-zona->

franca-denuncian-ingreso-de-vehiculos-de-importadores-pakistanes.html

Senador Orpis propuso como Medida vender Vehículos fijando Cuotas Regionales. (2009, 21 de enero). *El Morrocotudo*. Consultado el 16 de enero de 2009 en <http://www.elmorrocotudo.cl/admin/render/noticia/19251>

EVENTOS Y PUBLICACIONES

Eventos

Enero

27-30 de enero. GROUP OF TECHNICAL AND LEGAL EXPERTS ON COMPLIANCE IN THE CONTEXT OF THE INTERNATIONAL REGIME ON ACCESS AND BENEFIT-SHARING. Tokyo, Japón. <http://www.cbd.int/doc/?meeting=ABSGTLE-02>

28 de enero- 1 de febrero. FORO ECONÓMICO MUNDIAL REUNIÓN ANUAL 2009. <http://www.weforum.org/en/events/AnnualMeeting2009/index.htm>

Febrero

2-4 de febrero. REGIONAL AWARENESS RAISING AND CAPACITY, BUILDING WORKSHOP ON THE GUIDELINES ON BEST AVAILABLE TECHNIQUES AND PROVISIONAL GUIDANCE ON BEST ENVIRONMENTAL PRACTICES. San Paulo, Brasil. <http://chm.pops.int/Home/tabid/36/mctl/ViewDetails/EventModID/1007/EventID/41/xmid/983/mret/t/language/en-US/Default.aspx>

4-5 de febrero. REUNIÓN MULTIANUAL DE EXPERTOS SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL: COOPERACIÓN SUR-SUR E INTEGRACIÓN REGIONAL. Ginebra, Suiza. <http://www.unctad.org/Templates/Meeting.asp?infItemID=1942&lang=3&m=15860&year=2009&month=1>

4-6 de febrero. OMC: ÓRGANO DE EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES, GUATEMALA. Ginebra, Suiza. http://www.wto.org/spanish/news_s/events_s/events_s.htm

4-13 de febrero. 47ª SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL BAJO EL TEMA: INTEGRACIÓN SOCIAL. Nueva York, EE.UU. <http://www.un.org/esa/socdev/csd/2009.html>

13-14 de febrero. REUNIÓN DE MINISTROS DE FINANZAS Y DIRECTORES DE LOS BANCOS CENTRALES DE LOS PAÍSES DEL G7. Roma, Italia. <http://www.oecd.org/dataoecd/17/20/41999591.pdf>

16-20 de febrero. 25ª SESIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN/FORO AMBIENTAL MUNDIAL A NIVEL MINISTERIAL, UNEP. Nairobi, Kenya. http://www.unep.org/ecalendar/e_details_view_new.asp?EventID=1225

19-20 de febrero. OCTAVO FORO MUNDIAL SOBRE COMPETENCIA, OECD. París, Francia. http://www.oecd.org/document/33/0,3343,en_40382599_40393105_41512929_1_1_1_1,00.html

Publicaciones

Bosselman, K., Engel, R. & Taylor, P. (2009). *Governance for Sustainability. Issues, Challenges, Successes*. Consultado el 24 de enero de 2009 en el sitio de Internet de IUCN <http://data.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/EPLP-070.pdf>

Bouët, A., Mevel, S. & Thomas, M. (2008). *The Effects of Alternative Free Trade Agreements on Peru Evidence from a Global Computable General Equilibrium Model*. Consultado el 24 de enero de 2009 en <http://www.ifpri.org/pubs/dp/IFPRIDP00824.pdf>

Carlsen, L. (2009). *Hora de repensar los TLC con EEUU*. Consultado el 24 de enero de 2009 en <http://www.ircamericas.org/esp/5793>

_____ (2009). *¿El fin, por fin, del embargo cubano?* Consultado el 24 de enero de 2009 en <http://www.ircamericas.org/esp/5796>

_____ (2009). *Obama and NAFTA*. Consultado el 24 de enero de 2009 en <http://www.fpif.org/fpiftxt/5778>

Cohen, M., Tirado, C., Aberman, N-L. & Thompson B. (2008). *Impact of Climate Change and Bioenergy on Nutrition*. Consultado el 24 de enero de 2009 en http://www.fao.org/ag/agn/agns/files/HLC2_Food_Safety_Bioenergy_Climate_Change.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2009). *Istmo Centroamericano: Estadísticas del sector manufacturero y de la industria de exportación* (Datos actualizados a 2007). Consultado el 24 de enero de 2009 en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/35075/L892.pdf>

Dechezleprêtre, A., Glachant, M., Hascic, I., Johnstone, N. & Ménière, Y. (2009). *Invention and Transfer of Climate Change Mitigation Technologies on a Global Scale: A Study Drawing on Patent Data*. Consultado el 24 de enero de 2009 en http://www.cerna.ensmp.fr/images/stories/file/Poznan/final_report_090112.pdf

Dussel, E. (2008). *Los costos de transporte en las exportaciones mexicanas*. Consultado el 24 de enero de 2009 en <http://www.iadb.org/document.cfm?id=1802667>

Estevadeordal, A. & Taylor, A. (2008). *Openness, and the Great Liberalization, 1970s–2000s*. Consultado el 24 de enero de 2009 en el sitio de Internet del Banco Interamericano de Desarrollo, BID <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1802678>

Mani, M., Markandya, A. & Ipe, V. (2009). *Climate Change. Adaptation and Mitigation in Development Programs*. Consultado el 24 de enero de 2009 en <http://siteresources.worldbank.org/EXT/EEI/Resources/DCCToolkitCRAlores.pdf>

Organización Mundial del Comercio, OMC (s/f). *Sistema de información sobre los acuerdos comerciales regionales (ACR)*. Consultado el 24 de enero de 2009 en <http://rtais.wto.org/UI/PublicMaintainRTAHome.aspx>

Rodas-Martini, P. (2009). *Impacto Esperado de la Crisis Económica en Centroamérica*. Consultado el 24 de enero de 2009 en el sitio de Internet del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE <http://www.bcie.org/spanish/documentos/OEJ-impacto-de-la-crisis-en-centroamerica.pdf>

United Nations Department for Economic and Social Affairs, DESA (2009). *World Economic Situation and Prospects 2009*. Consultado el 24 de enero de 2009 en <http://www.un.org/esa/policy/wesp/wesp2009files/wesp2009.pdf>

World Wide Fund for Nature (2009). *New guide for financial institutions: The Palm Oil Financing Handbook*. Consultado el 24 de enero de 2009 en http://assets.panda.org/downloads/the_palmoil_financing_handbook.pdf